

**I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE**

Villa Alegre,

I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE	
00208	06.03.2024
OF. DE PARTES	

ORD. : N°A \_\_\_\_\_ de

ANT. : ORD. N° 20240710215 de 24 de enero de 2024 del Servicio de Evaluación Ambiental Región del Maule que solicita pronunciamiento municipal para el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Manejo de Residuos Piedra Larga".

MAT. : Se pronuncia sobre Estudio de Impacto Ambiental de proyecto que indica.

DE : PABLO FUENTES VALLEJOS  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

A : SR. PATRICIO HERNÁN CARRASCO TAPIA  
DIRECTOR REGIONAL (S)  
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
REGIÓN MAULE

PROYECTO: Centro de Manejo de Residuos Piedra Larga.

Comuna: Villa Alegre.

Objetivo: El objetivo general del proyecto declarado por el titular corresponde a "es habilitar un lugar para la disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) y/o asimilables producidos en las comunas de Linares, Villa Alegre y Colbún".

Titular: INVERSIONES Y SERVICIOS INSER S.A.

Ubicación: El terreno correspondiente al proyecto se encuentra en el sector Putagán, Comuna de Villa Alegre y Comuna de Yervas Buenas, con acceso al mismo a través de la ruta L-223.

MUNICIPALIDAD  
VILLA ALEGRE  
00202 20 08 2024  
OF. DE PARTES